

# REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

## TRATAMIENTO (T17): CENTRO DE MEDIACION DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA



### Entidad Responsable:

ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA



### Delegado de protección de datos (DPO):

Javier Alvarez Hernando

<b>Finalidad del tratamiento</b>	Tratamiento de datos con el fin de gestionar el Centro de Mediación del Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca, mantener el registro de mediadores, la designación y los procedimientos de mediación.	
<b>Base jurídica legitimadora:</b>	Art. 6.1 a) del Reglamento 679/2016. El interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.  Art. 6.1 c) del Reglamento 679/2016. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento: <ul style="list-style-type: none"><li>- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales.</li><li>- Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles.</li></ul>	
<b>Descripción de las categorías</b>	<b>de interesados</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Abogados/as colegiados/as adscritos.</li><li>- Solicitantes de procedimientos de mediación.</li></ul>
	<b>de datos personales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Datos identificativos:</b> Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, firma, teléfono, correo electrónico.</li><li>- <b>Solicitud:</b> Datos relativos a la solicitud de mediación.</li><li>- <b>Datos profesionales de los mediadores:</b> número profesional. Condición de colegiado activo. Datos de curriculum formativo.</li><li>- Condición de asegurado.</li></ul>
<b>Destinatarios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Administración de Justicia y Órganos judiciales.</li><li>- Personas que solicitan un mediador para un procedimiento.</li><li>- Los listados de letrados/as adscritos/as al Centro de Mediación se hacen públicos en el sitio web de la Corporación.</li></ul>	
<b>Transferencias internaciones de datos</b>	No están previstas.	
<b>Plazo de supresión</b>	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se obtuvieron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.	

# REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

**icasal** Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca

Página 34 de 48

## Descripción general de medidas de seguridad

Las medidas de seguridad implantadas se encuentran descritas en los documentos que conforman la *Política de protección de datos y seguridad de la información* del ILTRE. COLEGIO DE ABOGADOS DE SALAMANCA.